

Asociación **IDUKKI** *Misión*

Política de donaciones anónimas

1.- Donaciones de dinero en efectivo

La Asociación **IDUKKI** *Misión* cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Para ello la Asociación **IDUKKI** *Misión* se atenderá a los siguientes criterios

- En la gestión de Caja participarán dos personas, el tesorero para la gestión y el presidente para la supervisión
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500 €
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco.

2.- Donaciones anónimas

La Asociación **IDUKKI** *Misión* cuenta en su web <https://idukki.es> con una pasarela de donaciones online donde se informa a los potenciales donantes que:

No aceptamos donaciones anónimas de más de 100€

- Según la legislación vigente en relación con la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, no podemos aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Asociación **IDUKKI** *Misión* lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)
- Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es absolutamente necesario que el donante nos facilite sus datos fiscales rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web.

Madrid 2024